

## *La nueva realidad familiar: su incidencia en la infancia*

**Isabel DOMÍNGUEZ LÓPEZ**  
*Servicio de Protección de Menores. Cádiz*

### *Resumen*

El presente trabajo intenta dar cuenta de la repercusión que sobre los niños tiene la separación y/o divorcio de sus padres así como el presenciar el maltrato doméstico sin ser víctimas directas. Tras una breve descripción de ambas situaciones, se explican las posibles consecuencias que pueden tener, así como intervenciones para eliminar o reducir las mismas.

*Palabras clave:* separación/divorcio, violencia doméstica, síndrome de alineación parental.

### *Abstract*

The present work tries to explain the repercussion that on the children has the separation and/ or divorce of their parent as well as attend the domestic mistreatment without being direct victims. After a brief description of both situations, are explained the possible consequences that can have, this way as interventions that they can eliminate or diminish the same ones.

*Key words:* Separation/divorce, Domestic violence, Parental Alienation Syndrome.

En los últimos cinco años, se ha materializado en la sociedad española un brusco cambio que comporta un aumento de separaciones y divorcios, hasta el punto en el que más de 300 matrimonios se rompen al día, una cifra que supone un tercio más que hace cinco años. Actualmente contamos con unas 126.000 parejas separadas al año, cuando en 1998 eran menos de 94.000, lo cual significa un aumento significativo digno de estudio.

En el 2003 el número de separaciones y divorcios fue un 9% superior respecto al 2002, y un 17% más elevado que en el 2001 según el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

Respecto a nuestra Comunidad Autónoma, un análisis de los datos existentes, indica que también el número de rupturas matrimoniales sigue progresivamente aumentando hasta la actualidad.

---

*Dirección de la autora:* Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz. Servicio de Protección de Menores. Plaza Asdrúbal s/n. 11071 Cádiz. *Correo electrónico:* ISABEL.DOMINGUEZ.LOPEZ@juntadeandalucia.es

La autora quiere agradecer las aportaciones que han realizado los revisores.

*Recibido:* mayo 2005. *Aceptado:* septiembre 2005.

Tabla 1. Número de separaciones y divorcios en Andalucía y en España.

Año	Andalucía		España	
	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios
1998	6.377	3.687	39.619	25.726
1999	6.546	3.722	42.390	26.386
2000	7.588	4.128	44.954	27.258
2001	7.707	4.279	49.285	28.451
2002	8.198	4.233	54.560	30.104
2003	8.954	4.681	55.085	31.547

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estadística de Andalucía. Año 2004.

La tabla 1 refleja los datos estadísticos respecto al número de separaciones y divorcios consumados en el territorio nacional y en Andalucía entre 1998 y 2003 según el I.N.E. y el Instituto de Estadística de Andalucía respectivamente.

Del estudio de esta tabla se desprende que durante el intervalo transcurrido entre 1998 y 2003 el número de separaciones y de divorcios ha crecido progresivamente tanto en España como en Andalucía, siendo en ambos territorios mucho más frecuente los casos de separaciones que los de divorcios.

A pesar de ese incremento, los datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) revelan que la tasa bruta de divorcios en España en 2002 era el 0,9 por mil, la mitad de la que existe en la Unión Europea de los 15 miembros. Esto nos lleva a pensar que el número de divorcios en España seguirá creciendo como ocurre en el resto de Europa.

Por otro lado, añadido a lo anteriormente dicho, que el número de casos de denuncias de mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja en el año 2004 en España han sido 43.569 casos, según el Instituto Andaluz de la Mujer (I.A.M.), produciéndose en Andalucía un número de 9.489 de éstas.

En la tabla 2 se observa un ligero descenso de las denuncias en el año 2004 respecto a las del año anterior, pero los datos de ese año no están completos, pudiendo preverse una tendencia ascendente de tales denuncias.

Una vez planteado todo lo anterior, tomándolo como punto de referencia y centran-do el tema a tratar, es mi intención apuntar a que en ambos hechos se olvida, en la gran mayoría de los casos, la historia de esos niños y niñas, los hijos e hijas de los padres y madres involucrados en tales situaciones.

Estos niños y niñas no son los protagonistas de las situaciones anteriormente descritas, pero sí sufren directamente las

Tabla 2. Denuncias de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas en Andalucía y España (en el total nacional sólo se incluyen los casos atendidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado).

	Andalucía	España
2.002	8.848	43.313
2.003	10.503	50.090
2.004*	9.489	43.569

\*Hasta Septiembre 2004.

Fuente: Elaborado por el I.A.M. a partir de datos del Ministerio del Interior.

consecuencias derivadas de las mismas. Por eso, considero que se debe recuperar el protagonismo de ellos, con la finalidad de amortiguar los efectos que puedan sufrir.

Desde distintas áreas de la Psicología se defiende que un buen entorno afectivo puede ser un importante factor que influya en el desarrollo psicológico global del niño y de la niña o por el contrario a contribuir en la generación del problema. La adecuada relación con los padres le permitirá comprender el significado de las emociones, aplicarlas en sus relaciones con los demás y aprender que los otros también tienen emociones. Si esto no se produce, existe más probabilidad de que nos encontremos ante un niño o una niña con graves problemas de conducta.

La familia es el contexto más inmediato y el único que prácticamente interviene durante los primeros años de vida. Las pautas de crianzas parentales distorsionadas pueden generar futuros problemas en los niños y niñas, mientras que unas pautas coherentes (estilo democrático) predisponen hacia la normalidad del comportamiento. La presencia de separaciones, malos tratos, trastornos psicopatológicos en los progenitores, etc., está asociado con una mayor probabilidad de padecer dificultades psicológicas en la infancia y adolescencia (Rodríguez Sacristán, 2002).

Por tanto es necesario actuar en estas situaciones que se desarrollan entre los adultos que puedan ser un factor predisponente hacia una falta de salud en los menores. Existen múltiples de estas circunstancias, pero a lo largo de este trabajo me detendré en el divorcio o separación de los padres y en el maltrato a la madre (apunto sólo a la figura de la madre ya que es la mujer la que estadísticamente sufre más agresiones tanto física como psicológica en la pareja), considerando a ambos como dos procesos que ocurren con relativa frecuencia en la actualidad.

Respecto a las separaciones entre los padres y madres, para aquellos que lo viven personalmente, suele ir acompañado de un gran cambio de vida con todo tipo de implicaciones sociales, psicológicas y económicas. Preocupa particularmente la frecuencia con la que afecta a los hijos e hijas. Para un niño/a el divorcio no sólo significa asistir a la desintegración de la relación entre su madre y su padre; en muchos casos también significa la ruptura de la relación del propio niño/a con uno de los progenitores, generalmente el padre, que es quien abandona el hogar familiar y pierde en muchos casos el contacto con sus hijos e hijas.

Por tanto, la separación de los padres supone una dura experiencia para los menores, sin embargo estos sufren igual o más en ciertos casos si los progenitores continúan con sus peleas, agresiones, con un ambiente hostil y poco afectuoso.

Partiendo de los resultados de algunas investigaciones sobre el tema (Schaffer, 2000), podemos señalar algunas de las consecuencias, que para los niños/as, conlleva el divorcio de sus padres.

Según Wallerstein, Corbin y Lewis (1988), el divorcio no es un único hecho puntual, sino un proceso de estadios múltiples en el que las relaciones familiares cambian radicalmente. Los resultados de su investigación apuntan a que en los hijos e hijas las reacciones iniciales en todas las edades tendían a ser graves en muchos casos, y aunque cedían en uno o dos años, no era raro en absoluto ver secuelas a largo plazo. Los autores consideraban que no se debe tanto al divorcio como a la paternidad dividida y al deterioro de la calidad de vida que sigue frecuentemente la ruptura matrimonial.

Hetterington (1979), halló que el impacto del divorcio traspasaba el ámbito familiar para llegar a afectar al comportamiento es-

colar del niño. Este mismo autor, en 1.985, apuntó a que los efectos a largo plazo en los niños depende de otros factores como la propia adaptación de la madre, la relación matrimonial existente en la nueva familia, la actitud y el tratamiento del padrastro respecto al niño o niña, el apoyo de fuentes externas, entre otros.

Block (1986), defendía que el factor operativo no es tanto la ruptura de la relación que provoca la disolución del matrimonio sino más bien la atmósfera del conflicto que existe cuando el padre y la madre estaban juntos.

De todo lo anteriormente mencionado, se puede concluir que la separación o divorcio de los padres lleva a los niños y niñas a un estado de desequilibrio emocional. Estas situaciones de problemática familiar son un factor de riesgo, representan un momento proclive para que en ese medio de inestabilidad el niño/a tienda a ciertas situaciones y/o adopte ciertos comportamientos de rebeldía, agresividad, incumplimiento de normas, pudiendo cronificarse y llegando a causarles posteriormente dificultades en la edad adulta. Es por tanto un ámbito susceptible de una adecuada atención, con los medios y apoyos necesarios.

Partiendo de estas teorías también se puede apuntar que estas consecuencias negativas son más probables en casos de rupturas conflictivas.

Lisa Parkinson (1987) clasificó a distintas parejas según los estilos interaccionales y comunicacionales en la ruptura, distinguiendo entre:

- *Parejas semidesligadas*, en las que la situación de divorcio emocional o la evolución de la pareja por separado es paso previo a la ruptura y en la que existe un bajo nivel de conflicto durante la evolución.

- *Conflictos de puertas cerradas*, son aquellas en las que se usa el silencio como medio de resolución de conflictos, siendo éste un signo de rechazo, ira o frustración y bajo el cual se oculta sentimientos de apego, dolor profundo y miedo al abandono. En este caso los abogados son los que tienden a resolver y tomar las decisiones durante el proceso.
- *La batalla por el poder*, donde la separación constituye un intento de desequilibrar el reparto de poder dentro de la familia, y en el cual quien siente haber perdido más durante la convivencia puede ocupar una posición dominante en el proceso de separación mediante la culpabilización del otro u otra, el uso de los hijos/as. En este tipo de ruptura se producen litigios duraderos y contenciosos.
- *El enganche tenaz o “síndrome del esposo/a ambivalente”*, en este caso el cónyuge intenta dejar al otro mientras éste hace lo posible para evitarlo por medio de chantaje emocional o autolesiones. El que deja se ve impulsado al retorno pero el intento de reconciliación dura poco, tras lo cual el que es dejado se sentirá más lastimado y enfadado. En este caso existe dificultad en las negociaciones.
- *Confrontación abierta o escalada de violencia*, en este punto existe un conflicto intenso en el que cada vez que se produce una discusión puede producirse una escalada de violencia verbal y a veces hasta física. Existe dificultad en los miembros de la pareja para controlar sus reacciones. El divorcio es conflictivo y ocurren fuertes disputas.
- *Conflictos enredados*, son parejas que realizan una fuerte inversión emocional intentando que su lucha continúe. Realizan análisis continuos de los “pros” y

“contras” de la ruptura. Son capaces de sabotear todo tipo de decisiones relacionadas con la ruptura por continuar con la batalla, reavivando el conflicto cuando están a punto de salir de él. Se caracterizan por ser resistentes al cambio y proclives a conflictos crónicos. El divorcio entre ellos suele ser conflictivo y la custodia disputada.

- *Violencia de género*, en este caso la mujer presenta un estado de temor e intimidación, sentimientos de indefensión, confusión, angustia, anulación de sus capacidades para tomar decisiones y resolver conflictos. Así mismo se presenta baja autoestima y autoculpa, todo lo cual generan una ruptura inalcanzable. Los divorcios son conflictivos y la custodia disputada. El estado de violencia, amenaza e intimidación puede durar después de materializada la ruptura.

Partiendo de esta tipología, debemos considerar estas situaciones con más posibilidades de conllevar consecuencias negativas para los hijos/as, ya que son casos en los que son difíciles los acuerdos por ambas partes y en los que las tensiones y disputas mantienen un clima hostil incluso después de efectuarse la separación. Como anteriormente he mencionado, es más decisivo para la salud mental de sus miembros los hechos que acontecen en torno al proceso del divorcio, que el hecho en sí mismo. En el presente trabajo resaltaré dos situaciones concretamente, la de *batalla por el poder* y la de *violencia de género*.

Respecto a la primera de ellas, es un caso proclive para que se produzca el *Síndrome de Alineación Parental (SAP)*. Este síndrome fue propuesto por Richard A. Gardner en 1985, para referirse a la alteración en la que los hijos e hijas están preocupados en censurar, criticar y rechazar a uno de sus progeni-

tores, descalificación que es injustificada y/o exagerada.

Según Ignacio Bolaños, es un síndrome familiar, en el que cada uno de sus participantes tiene una responsabilidad relacional en su construcción, y por tanto, también en su transformación. No sólo es, como defendía Gardner, un progenitor alienante que “lava el cerebro a sus hijos” para excluir al progenitor alienado, quien tiende a considerarse como una víctima pasiva, sino un conjunto de elementos como es la evolución de la pareja, la influencia del contexto legal, la participación del progenitor alienado en medio del propio SAP y la de los hijos/as en medio de un sistema de dobles presiones parentales.

En un primer momento, según este autor, no se trata de una negación a la figura parental correspondiente, sino más bien de una negación relacional. Posiblemente el niño rechaza a su padre o a su madre por que los quiere, no por lo contrario. Pero esta actitud basada inicialmente en aspectos emocionales derivados de sus propias vivencias de pérdida, corre el riesgo de sustentarse cognitivamente de una forma más racional, ante las continuas exigencias externas que le hacen tener que justificar y argumentar su postura. De esta forma, la actitud del niño puede verse incrementada al ser presionado para participar en actos legales derivados del conflicto de separación, pasando a formar parte de la propia disputa, en la medida en que sus sentimientos son usados como argumentos.

Estas situaciones pueden convertirse en auténticos casos de explotación emocional, según Bolaños, en las que las repercusiones para el niño no suelen ser convenientemente valoradas. Si bien el rechazo reactivo a la doble presión parental constituye una cierta estrategia de supervivencia cuyos efectos inmediatos son de un aparente mayor bienestar, la pérdida de una figura paterna asociada

a vivencias tan conflictivas, genera efectos negativos en el posterior desarrollo del niño/a (Hetherington, 1972). Este ha adquirido un falso poder para controlar las relaciones y, al mismo tiempo, participa de una relación simbiótica con el progenitor aceptado, con quien comparte sentimientos que no le son propios. Los nuevos procesos de identificación pueden ser inadecuados, eligiendo a otras figuras que implícita o explícitamente apoyan su postura. Este aprendizaje repercute inevitablemente en las competencias sociales del niño y en su propia autoestima.

De todo ello concluyo, en primer lugar, que es necesario seguir realizando más investigaciones respecto al SAP, despejando aquellas variables decisivas a la hora de realizar el diagnóstico del mismo y cuya modificación conlleven una variación del sistema relacional familiar, mejorando con ello las posibles repercusiones negativas que tuviera en los niños/as.

Igualmente considero conveniente un dispositivo de atención preventiva en casos de divorcio en general, y más específicamente en los contenciosos, que sirva como una primera aproximación a estas familias, pudiendo así detectar las posibles complicaciones que pudieran surgir. Tal dispositivo podría actuar desde distintos campos, posibilitando con ello el máximo alcance posible. Por ejemplo en escuelas de padres y madres, o en sus asociaciones así como en talleres públicos, en los que transversalmente a ciertos temas, como la educación de los niños/as, el desarrollo afectivo de los mismos/as, pueda insertarse algunas indicaciones para madres y padres que estén en proceso de separación/ divorcio, así como orientarles en las explicaciones que tienen que dar a sus hijos de por qué se separan, apoyado todo esto en la realización de role-playing para que puedan practicar y verse más capaces.

Sin pretensión de exhaustividad, a continuación se señalan algunas indicaciones generales que podrían exponerse:

- Dejar claro a los niños/as que la pareja que formaban sus padres ha dejado de existir, que por circunstancias vitales han dejado de quererse entre ellos, pero que siguen siendo, para toda la vida, sus padres.
- No se debe hacer que los niños/as caigan en un conflicto de lealtades: “Quieres más a papá o a mamá”. Que sus padres no se quieran no quiere decir que los hijos no los puedan querer a los dos.
- Eliminar las culpas, ya que ni el padre ni la madre tienen la culpa de que la relación se haya acabado. Los que si que no tienen la culpa son los hijos/as, lo cual hay que aclararlo con ellos/as.
- No utilizar a los hijos/as como mensajeros por ejemplo: “dile a tu padre que me tiene que abonar la pensión”
- No hablar mal del padre o de la madre, ya que los hijos e hijas necesitan de un buen padre y de una buena madre para un desarrollo emocional adecuado.
- Los hijos/as siempre tendrán la fantasía de que sus padres vuelvan a estar unidos, por lo que se debe atender a posibles señales (como ponerse enfermo para que estén sus padres juntos).
- Cuando el padre o la madre tengan una nueva pareja habrá que intentar que lo acepte poco a poco, sin forzar la situación, insistiéndole que esta nueva situación no supondrá menos cariño para él/ella, sino que su papá o mamá va a estar más feliz.
- Tener presente que la nueva pareja del padre no es su madre y la nueva pareja de su madre no es su padre.
- Saber que el niño va a comprobar si lo quieren o no, para ello no sólo hay que

decírselo, darle besos y regalos, también evitar pelearse delante de él o ella y que sufran innecesariamente. Igualmente se debe cumplir los deberes que tienen como padres y con su custodia y régimen de visitas.

- No comprar sus voluntades, con regalos, dinero o permitiéndole hacer a su antojo todo lo que quiera, haciendo el juego del malo y el bueno.

Asimismo, se podría contemplar la existencia de un dispositivo insertado en los juzgados destinados a diagnosticar aquellas situaciones más complicadas y asesorar a estos padres en la dirección arriba apuntada, por ejemplo mediante un sistema público de mediación familiar. La mediación familiar es un proceso estructurado en el cual el mediador/a, profesional experto, ayuda a los matrimonios o parejas que han decidido separarse a resolver los desacuerdos propios de este momento, que facilite a las personas implicadas la negociación hasta alcanzar una solución percibida por ellos como satisfactoria. Con ello se reduciría soluciones desfavorables que repercutieran en los hijos/as, así como la generación de tensiones y conflictos.

Por otro lado, es imprescindible facilitar el acceso, a los propios niños/as, a equipos profesionales de información, asesoramiento y consejo, pudiendo contactar con ellos a través de la *webcam*, correo electrónico o por teléfono (que en un primer momento puede ayudar a vencer esa timidez inicial o facilitarle ese primer paso tan difícil de dar), ya que de este modo se le ofrece la oportunidad a ellos de obtener ayuda cuando la requieran, y no ya una vez instaurado ciertos problemas o dificultades más arraigadas.

Considero que es indispensable para salvaguardar la salud mental de estos niños/as

mecanismos asistenciales gratuitos y de fácil acceso para los mismos/as.

En segundo lugar, tal y como he comentado anteriormente, me refiero a hijos/as de madres maltratadas. Muchos de ellos/as no han sido directamente maltratados pero muchos otros tantos sí, sin olvidar que difícilmente presenciar episodios de violencia entre su padre y su madre, las fuertes discusiones, las amenazas y golpes o sentir el sufrimiento de su madre, no conlleven consecuencias para el niño, llegando a constituirse en algunas ocasiones en maltrato emocional.

Diversas investigaciones (Rodrigo y Palacios, 1998) apuntan que entre un 30% y un 40% de los hijos que han sido maltratados por sus padres cometerán actos similares con sus descendientes. Si consideramos, siendo éste el caso, que los episodios violentos e insultos a la madre es a su vez un maltrato emocional para los hijos/as, debemos alertarnos por la posible repetición de estos episodios por parte de los mismos en sus futuras relaciones de pareja. En esta misma línea, Hotaling y Sugarman (1986, citado en Pelegrín Muñoz y Garcés de los Fayos Ruiz 2004, pág. 360) informaron que en el 88% de los estudios que examinaron, los maridos abusivos tenían más probabilidades que los no abusivos de haber presenciado violencia en sus propias familias durante su crecimiento. Esto es debido a que, como señala Aguilar (1990, citado en Reyes, Garrido y Torres, 2004, pág. 86) las prácticas educativas que adoptamos con nuestros hijos no suelen provenir de análisis informados y profesionales, sino de estrategias que muchas veces se han ido transmitiendo de generación en generación (con algunas adaptaciones a la época), y, a pesar de que algunas veces hemos cuestionado diversas formas con las que nos educaron, en el momento de la acción frente a nuestros hijos, solemos traicionarnos y tendemos a hacer lo mismo que hemos

aprendido, visto, vivido y criticado, cuando fuimos educados.

Esta transmisión intergeneracional se ha explicado desde diversas teorías, entre ellas el aprendizaje social o la teoría de las relaciones objetales.

Según la primera de ellas, destaca el papel jugado por el aprendizaje observacional, la imitación y el reforzamiento. El niño/a desde muy temprano aprende a realizar conductas que ve en los adultos observando las consecuencias que obtienen con las mismas (Bandura y Walters, 1988). Si obtiene un aumento de una situación placentera o un descenso de una desagradable a través de tal conducta, aumentará el número de veces que repita la misma, instaurándose ésta en el repertorio de conducta del niño/a.

Por otra parte si nos basamos en la teoría de las relaciones objetales, apuntaríamos a cómo la identidad adulta se forma a partir de la internalización de las relaciones familiares (Stierlin, 1987). Primero el niño/a hace suyos/as o introyecta las interacciones con las personas más significativas de su entorno; es decir, las imágenes del objeto, el “yo”, interactuando con ese objeto y afecto asociado a ello. Por ejemplo, el hijo de un padre abusivo introyectará las imágenes del padre abusador, los sentimientos de indefensión y rabia que sintió ante él, y la imagen del yo desvalorizada. Posteriormente se da el proceso de identificación, en el que el niño adopta determinados roles basados en la imitación de los padres. Finalmente se construye la identidad de “yo”, un mundo interno de representaciones de las relaciones con los miembros de la familia u otras personas significativas. La calidad y cualidad de ese mundo interno determinará las relaciones posteriores.

Por tanto, desde dos posiciones tan distanciadas como es el modelo conductista y el modelo psicoanalítico queda patente lo

dañino que es esta situación para la futura salud de los niños/as.

Existen datos que señalan ciertos efectos de la violencia doméstica sobre los hijos/as tanto a nivel individual, como en relación con sus amigos y familiares y en relación con el colegio. Entre los efectos que se encuentran a nivel individual están la tristeza, el estrés la confusión, la ambivalencia afectiva o insensibilización del afecto, la frustración o agresividad, entre otros. Respecto a los relacionados con los amigos y familiares se señalan las dificultades para expresar sentimientos, la baja tolerancia a la frustración o paciencia limitada, conductas oscilantes o extremas, o comportamientos centrados en la aprobación. Por último, en el ámbito escolar se ha encontrado dificultad para concentrarse, fracaso escolar, baja autoestima o problemas de aprendizaje. Por todo ello, es necesaria una actuación respecto a estos menores.

Estos dispositivos destinados a estos niños/as pueden incluirse en los programas de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, en los que se trabajará la autoestima de estas mujeres así como su capacidad de tomar decisiones, las cuales tienen gravemente dañada, lo cual repercutirá favorablemente a la hora de actuar con sus hijos e hijas.

Asimismo se pueden implantar grupos de ayuda o talleres para estos niños/as, informales y rodeados de un carácter lúdico, evitando así la estigmatización. Estos grupos podrían cursar paralelos a los de ayuda para las mujeres, siendo una actividad que fomente la participación conjunta de madres e hijos/as en ciertos acontecimientos. Estos grupos se destinarían como un apoyo para estos niños/as, como una forma de seguimiento de la salud mental de los mismos/as, así como un modelo de intervención más fácil de llevar a cabo.

Otro dispositivo útil sería, al igual que en los casos de divorcios y/o separaciones, ofertar atención directa a los menores, facilitándoles su acceso mediante internet (webcam o correo), contacto telefónico, entre otros. Apunto hacia esta dirección al considerar que estos niños/as pueden no disponer de medios para desplazarse a ciertos lugares para recibir la asistencia, al igual que tampoco recursos económicos e incluso por miedo a posibles represalias de los padres.

Por último, es necesario formar a maestros/as, profesores/as y otros profesionales de la educación para la detección de estos casos y dotarles de capacidades que le permitan ser un primer punto de apoyo para el menor. Asimismo se están implantando en los centros educativos como tema transversal la educación para la salud, dentro del que se incluye programas específicos de salud mental clínico, en los que se puede informar, mediante charlas y talleres, de los efectos negativos que las situaciones de violencia doméstica tienen sobre los menores que lo presencian, concienciando así tanto a adultos como a menores de la necesidad de buscar ayuda en tales circunstancias.

Este trabajo está destinado a reflexionar sobre estos niños/as *ocultos* bajo circunstancias desfavorables protagonizadas por sus progenitores, estos niños/as que están sin recursos para hacer frente a situaciones difíciles de comprender y asimilar, estos niños que son los grandes olvidados de la historia.

Defendemos un modelo preventivo, un modelo que posibilite amortiguar ciertos efectos de estas circunstancias en los niños/as, un modelo que permita disminuir el número de problemas psicológicos que posteriormente se ven en consulta como resultados de estas situaciones, un modelo que permita mantener la salud mental de nuestros menores.

## Referencias

- Bandura A. y Walters R. H. (1988). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza.
- Bolaños, I. (2000). *Estudio descriptivo del Síndrome de Alineación Parental. Diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona. (Disponible para la consulta on-line en la dirección [www.tdx.cbuc.es/TESIS\\_UAB/AVAILABLE/TDX-0613102-130415/ibc1de2.pdf](http://www.tdx.cbuc.es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0613102-130415/ibc1de2.pdf)).
- Block, J. H., Block, J., y Gierde P. F. (1986). La personalidad del niño antes del divorcio: estudio prospectivo. *Child Development*, 57, 827-40
- Gardner, R. A. (1998). *The parental alienation syndrome: A guide for mental health and legal professionals*. Creskill, NJ: Creative therapeutics.
- Hetherington, E. M., Cox, M., y Cox, R. (1985). Efectos a largo plazo del divorcio y nuevo matrimonio en la adaptación de los niños. *Journal of the American Academy of Child Psychiatry*, 24, 518-30
- Parkinson L. (1999). Mediating with high conflict couples. *Ponencia Congreso Internacional de Mediación Familiar*. Barcelona 6-8 de octubre.
- Pelegrín Muñoz A. y Garcés de los Fayos Ruiz E.J. (2004). Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: propuestas para la prevención. *Apuntes de Psicología*, 22 (3), 353-373.
- Reyes A. G., Garrido A. y Torres L. E. (2004). Percepción de niños y niñas del papel social de hombres y mujeres en la ciudad de México. *Apuntes de Psicología*, 22 (1), 85-97.

- Rodrigo M. J. y Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez Sacristán J. (2002). *Psicopatología infantil básica*. Madrid: Pirámide.
- Schaffer, R.H. (2000). *Decisiones sobre la infancia. Preguntas y respuestas que ofrece la investigación psicológica*: Madrid: Aprendizaje Visor.
- Stierlin H. (1987). *Psicoanálisis y terapia familiar*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Wallerstein, J. S., Corbin, S. B., y Lewis, J. M. (1988). Los hijos del divorcio: un estudio de diez años. En E. M. Hetherington y J. D. Araste (Eds.), *Impacto del divorcio, monoparentalidad y parentalidad putativa en los niños*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.